

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO, SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

876

VISTOS:

QUILLON, viernes 6 septiembre 2013

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3. LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

		MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO Y OTROS

16.154.510-4

SON

5.532.850

PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LE MES DE AGOSTO/2013, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL A¥O/2013. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				
	UNICIPAL TOTALES :	6.	212.948 6.21	2. 948	
LIDAGO	ADMINISTRADUR MUNICIPAL MUNICIPAL	IICIPACIO PA	ANOTESE C	OMUNIQUESE IDADO	YARCHIVESE
NICON NICON	QUILLO SE	CRETARIO UNICIPAL *	16 SF	200	
SALUD MUNICIPAL	SALUD (B) ADMINISTRADOR MUNICIPAL O	SECRETATION HUNICIPAL	Jere coi	MROL	
CUENTA CORRIENTE	1/3	JEFE A	WOMBRE		
	SPRE	MINE BELINAME	R.U.T.:		